



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 04 ABR 2022
Expte N° 20.078/20
Res. CD-ECO N° 087-22

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la convalidación de la Resolución N° 078-SRT-2020, y;

Considerando:

Que de acuerdo al artículo 6° del Estatuto de esta Universidad: "Las sedes regionales son órganos académicos-administrativos de la Universidad Nacional de Salta dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y tienen como misión extender en sus zonas de influencia los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones".

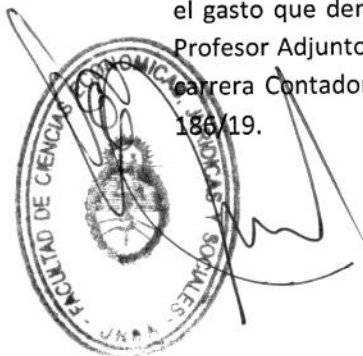
Que por Res. CD-ECO N° 180/18 se llamó a concurso el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, resultando en primer orden de mérito el Cr. Marcelo Jallés y en segundo orden de mérito, el Cr. Gerardo Bertorello.

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II tenían como titular al Cr. Marcelo Jallés, quien en abril de 2019 obtuvo el primer orden de mérito en el concurso público por el cargo de Profesor Adjunto Regular de Teoría y Técnica Impositiva II, trámite suspendido en su momento, debido a la situación de emergencia sanitaria.

Que durante el primer cuatrimestre de 2020, se dictó de manera simultánea las materias mencionadas.

Que a fin de garantizar la continuidad de la enseñanza y el seguimiento individual a los alumnos, se aprobó la Res. N° 078-SRT-2020 designando al Cr. Gerardo Sebastián Bertorello en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación simple en las cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, desde el 15 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2020 o hasta una nueva disposición.

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 2° de la Res. N° 078-SRT-2020, se imputó el gasto que demande dicha designación, en el cargo vacante en trámite de concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I de la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, aprobado por Res CS N° 186/19.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

087-22

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/22, de fecha 29/03/22, resolvió aprobar el Despacho N° 62/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 13/14 del presente expediente.


POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONVALIDAR la Resolución N° 078-SRT-2020 mediante la cual se designó al Cr. Gerardo Sebastián Bertorello en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, Dedicación Simple en las cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dictan en Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, desde el 15 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2020 o hasta una nueva disposición.

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE a la Secretaría de Asuntos Académicos y Dirección General Académica de esta Facultad y demás interesados. Posteriormente, siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa